

# **Procesan a dos hermanas de Maradona por administración fraudulenta de su marca comercial**

Dos hermanas de Diego Armando Maradona, Rita Mabel y Claudia Norma Maradona, fueron procesadas y embargadas este jueves por el delito de defraudación por administración fraudulenta de la marca comercial que lleva el nombre del astro argentino del fútbol.

## **Proceso**

A las hermanas Maradona las procesaron sin prisión preventiva y se les adelantaron embargos por un monto de 2.000 millones de pesos (1.337 millones de dólares) en una causa iniciada tras la denuncia de dos de las hijas del futbolista, Dalma y Gianinna Maradona.

El fallo, al que tuvo acceso EFE, alcanza también a Matías Morla, abogado de Maradona hasta su muerte, el 25 de noviembre de 2020, y a su asistente Maximiliano Pomargo, entre otros.

La disputa gira en torno a la cesión del usufructo de la marca comercial «Diego Maradona» a la sociedad Sattvica S.A, constituida por Morla, quien contaba con amplios poderes de administración y disposición sobre los bienes del astro, en sociedad con Rita Mabel y Claudia Norma Maradona.

La Justicia atribuyó a los acusados “el haber defraudado los intereses de los herederos legítimos de Diego Armando Maradona» al realizar maniobras «vinculadas al manejo, disposición y activos de la sociedad Sattvica S.A.».

**Con información de Notitarde**